

**ACTA DE LA CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMA CUARTA
SESIÓN.
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REALICE UNA APORTACIÓN PARA EL PAGO DE LA NOMINA DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN 1-6.
- 5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD, CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL CESSA SAN MARTÍN 1-6 MEDIANTE EL PAGO DE NÓMINA DEL RECURSO HUMANO.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DONDE EL MUNICIPIO RECONOCE:
PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN

FINANCIERA CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$5,355,501.48 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS 48/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, INCISOS C) Y E) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD, CELEBRADO EL 25 DE MAYO DE 2017 ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO. ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR MENSUALMENTE AL MUNICIPIO NO FUEREN SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS PAGOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE DICHA MENSUALIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, A PARTIR DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SE LOS INFORME, CON OTROS RECURSOS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY, Y REMITIR EL COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SEGUNDO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE JULIO DE 2017 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL EQUIPO DE FÚTBOL DE CUARTA DIVISIÓN PROFESIONAL "LEONES DE TEXMELUCAN" UTILICE PARA JUEGOS COMO LOCAL Y ENTRENAMIENTOS, EL ESTADIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.

8.- ASUNTOS GENERALES:

A).- REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: INVITACIONES DEL ÁREA DE TURISMO Y CULTURA.

B).- REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SOLICITUD DE APOYO.

9.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.
REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA, DECLARO QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REALICE UNA APORTACIÓN PARA EL PAGO DE LA NOMINA DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN 1-6.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SEÑORES CABILDANTES LES INFORMO QUE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO Y SEIS DEL ORDEN DEL

DÍA, CONSULTADOS CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE SEAN DISCUTIDOS EN COMISIONES, DADOS LOS RAZONAMIENTOS QUE VOY A VERTER: SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO TM-DE-SP-001/2017, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE DONDE SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTE RAZONAMIENTOS QUE SON PARA ANALIZAR LOS PUNTOS QUE YA LES MENCIONE; 1.- CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS EN SU PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 2.-QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2017 SE REALIZO LA ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL CUAL NO CONTEMPLA OBLIGACIÓN FINANCIERA DESTINADO AL PAGO DE NOMINA DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA (CESSA). 3.- QUE EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE "LOS AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ADMINISTRARÁN LIBREMENTE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DEBERÁN, DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTES, ATENDER EFICAZMENTE A LAS DIFERENTES RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL". 4.- EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LOS TESOREROS MUNICIPALES SERÁN RESPONSABLES DE LAS EROGACIONES QUE EFECTÚEN FUERA DE LOS PRESUPUESTOS Y PLANES APROBADOS, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN OTROS SERVIDORES PÚBLICOS. 5.-QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PODER CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN FINANCIERA, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE CONSTITUCIONALMENTE LE OBLIGAN A PRESTAR EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, ASÍ COMO QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR ADMINISTRACIONES PASADAS QUE REDUCEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO. 6.- POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94, 145, 146, 147, 148, 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL A FIN DE ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD, SE ACUERDA REMITIR LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, PARA QUE EN COMISIONES UNIDAS REVISEN LA SUFICIENCIA

PRESUPUESTARIA Y POSIBILIDAD FINANCIERA Y REALICEN LA MODIFICACIÓN Y/O ADENDA RESPECTIVA A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD LEGAL Y JURÍDICA DE APROBAR EL RESPECTIVO CONVENIO. ESTOS SON LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA QUE SE REMITAN TALES PUNTOS A LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA QUE SE ANALICE EL PRESUPUESTO, PORQUE NO FUE CONTEMPLADO LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA APOYAR AL CESSA; ME GUSTARÍA QUE DIERAN SU OPINIÓN, POR FAVOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA PROPUESTA DE PASAR ESTOS PUNTOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA ES PARA QUE SE CHEQUE A FONDO EL EXPEDIENTE Y PODER DAR UNA RESPUESTA A LA SECRETARIA DE SALUD, POR LO QUE LE SOLICITO AL LICENCIADO FERNANDO MENESES Y A LA DOCTORA CARMEN NOS APOYEN EN SUS RESPECTIVAS COMISIONES PARA QUE ESTUDIEMOS BIEN EL TEMA Y VER QUÉ SOLUCIÓN PODEMOS DAR, DESDE LUEGO COMO SIEMPRE TODOS LOS REGIDORES DE LAS DEMÁS COMISIONES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL TEMA SON BIENVENIDOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: EN ESTE MOMENTO DOY FE DE QUE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO SE ACABAN DE INTEGRAR AL CABILDO; SI NO HAY MAYOR DISCUSIÓN YA SE VERTIERON LOS RAZONAMIENTOS Y EL PORQUÉ SE VAN A ENVIAR A LAS COMISIONES TALES PUNTOS, POR LO TANTO ES MI OBLIGACIÓN SOMETER A CABILDO TAL PROPUESTA, EN ESTE MOMENTO SE ACUERDE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA REVISEN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POSIBILIDAD FINANCIERA, Y REALICEN LAS MODIFICACIONES O ADENDA RESPECTIVA A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD LEGAL Y JURÍDICA DE APROBAR EL RESPECTIVO CONVENIO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE: